



DECRETO 1128/26

San Martín de los Andes, 29 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de limpieza y aspirado de cielorraso de la cocina del ex hotel sol, Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible, retiro de placas, aspirado y limpieza de las mismas y de los perfiles que la sostienen.

Que el Sr. FALANGA BENIAMINO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con el Sr. **FALANGA BENIAMINO, CUIT N° 20-92525914-5** para realizar el servicio de limpieza y aspirado de cielorraso de la cocina del ex hotel sol, Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible, retiro de placas, aspirado y limpieza de las mismas y de los perfiles que la sostienen, según lo disponga la Dirección de Recursos Humanos, en un plazo de ejecución de **1(un) día a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 400.000(pesos cuatrocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes